RE: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA

Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta
<coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 30/11/2023 18:00

Para:Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Luis Orlando Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto

DESAJ Cúcuta
Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C
coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
310-3046498

De: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 15:45
Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Orlando Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA

Buenas tardes,

Adjunto al presente proyecto de: Acta y contrato de prorroga y adición al contrato C-057 de 2023 de memorias y discos duros; y solicitud de supervisor con cotización; para su consideración y observaciones.

Cordial saludo.

Ana Milena Pacheco Quintero
Profesional Universitario Grado 9
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.